

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2175 BARCELONA.

EDICTO

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso Voluntario, tramitado bajo el n.º 690/2008-O, se ha declarado mediante auto de fecha 13 de enero de 2009 el concurso de VIOPAVIMENT, S.L., con domicilio en Mataró, Vía Europa, n.º 98, local 4. Se han designado como Administradores concursales a: a) Xavier Perna Bertran (Auditor de Cuentas), con domicilio en Barcelona, Travesera de Gracia, n.º 18-20, 5.º-1.ª Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en calle Ausias Marc, 36-38, 3.ª planta, de Barcelona, y también y al Juzgado Decano de Mataró.

Barcelona, 15 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090004306-1